

Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3535, que designa a los Embajadores Lic. Juan María Contín y Jacinto Gimbernard, para que en Misión Especial representen al Gobierno Dominicano, en los funerales de Su Santidad el Papa Paulo VI.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3535

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Licenciado Juan María Contín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede y Jacinto Gimbernard, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que en Misión Especial representen al Gobierno Dominicano en los solemnes funerales que se oficiarán en la Basílica Vaticana con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Paulo VI.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER